

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

3043 *Resolución de 17 de febrero de 2022, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 18 de febrero de 2022.*

La Orden ETD/18/2022, de 18 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2022 y enero de 2023 y se recogen las Cláusulas de Acción Colectiva normalizadas, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2022 y el mes de enero de 2023, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2022, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 15 de febrero de 2022, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 18 de febrero de 2022.
 - Fecha de amortización: 6 de mayo de 2022.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 3.416,500 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 500,000 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,614 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,619 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,132 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,133 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,614	150,000	100,132
-0,618	100,000	100,133
-0,620 e inferiores	250,000	100,133

Coeficiente de prorrateo para las peticiones formuladas al tipo de interés máximo aceptado 29,99 por 100.

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 29,125 millones de euros.

Precio de adjudicación: 100,132 por 100.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

– Fecha de emisión: 18 de febrero de 2022.

– Fecha de amortización: 11 de noviembre de 2022.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

– Importe nominal solicitado: 4.778,500 millones de euros.

– Importe nominal adjudicado: 1.400,300 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

– Tipo de interés máximo aceptado: -0,491 por 100.

– Tipo de interés medio ponderado: -0,495 por 100.

– Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,365 por 100.

– Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,367 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,491	393,000	100,365
-0,492	800,000	100,365
-0,498 e inferiores	207,300	100,367

Coeficiente de prorrateo para las peticiones formuladas al tipo de interés máximo aceptado 49,12 por 100.

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 214,174 millones de euros.

Precio de adjudicación: 100,365 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/18/2022.

Madrid, 17 de febrero de 2022.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.D. (Resolución de 25 de noviembre de 2021), el Subdirector General de Gestión de la Deuda Pública, Álvaro López Barceló.